

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N°267848 del 08.08.2018 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Y OTORGA VISACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORARIA

Nº Interno : 11630384

13 JUL 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 178822

SANTIAGO, 04 de Julio de 2019

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) Que,

TENIENDO PRESENTE: a) Que, RESOLUCIÓN EXENTA N°267848 del 08.08.2018 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, otorgó visación de residente temp. motivos laborales en condición de Dependiente por el periodo determinado, a doña Rosangelica Sinai GIL BRITO de nacionalidad VENEZOLANA.

b) Que, posteriormente en virtud de nuevos antecedentes, este Ministerio ha estimado, conforme a sus atribuciones, dejar sin efecto la Resolución anteriormente señalada, y otorgar visación de Residente TEMPORARIA por el periodo 1 año a la interesada.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 49, 50 letra f), 142, 177 y 178 del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

**R E S U E L V O :**

1. DÉJASE SIN EFECTO la RESOLUCIÓN EXENTA N°267848 del 08.08.2018 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, mediante la cual se otorgó visación de residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES a doña Rosangelica Sinai GIL BRITO de nacionalidad VENEZOLANA.
  2. OTÓRGASE visación de Residente TEMPORARIA en condición de TITULAR, por el periodo 1 año, a la extranjera mencionada en el punto anterior.
  3. PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a las visación otorgada.
  4. NOTIFÍQUESE de conformidad al Art. 142 bis del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/PSS

[312] 04/07/2019

[SIZE] 01, 01, 20

- Investigaciones
  - Depto. Extranjería M.I.

